

EMPLEADOS PUBLICOS: EL CHIC DE PARIS 50% más de mercaderías nuevas A SU GUSTO.

Los usureros les toman 40% sobre los giros del Gobierno. les ofrece la compensación regalándoles sobre sus compras el 50% más de mercaderías nuevas A SU GUSTO.

CRITICA

DIARIO DE LA TARDE

Año I Viernes 11 de Diciembre de 1951 No. 145

ACUDAN PUES, QUEDAN SOLAMENTE 2 DIAS

PRETENDEMOS ESTABLECER UN CONTROL DE CAMBIOS A SEMEJANZA DE COLOMBIA, URUGUAY Y ALGUNAS OTRAS NACIONES, PERO LOS Q' HABLAN DE TALES COSAS NO CONOCEN A CIENCIA CIERTA LAS LEYES DE ESOS PAISES, NOS DICE DON JAIME ROJAS BENNETT

POR EL OPTIMISMO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA CAMARA. PARECIERA QUE EN COSTA RICA HUBIERAMOS DESCUBIERTO LA MANERA DE EMPOBRECER A LOS RICOS Y DE ENRIQUECER A LOS POBRES

Estoy contra la tendencia del Congreso de lanzar emisiones por ser perjudiciales, preferible q' nos acostumbremos a vivir estrechos antes q' acostumbrarnos a ellas

Nuestra moneda—nos dijo don Jaime Rojas—es vino cos tariense de maiz o buena clase, pero vino al fin. Las emisiones en Costa Rica como en cualquiera otra parte del mundo, son agua. Si nuestro vino le mezclamos con agua, tendremos que se desmejora, y al desmejorarse pierde el sabor del vino y hay que echarle más agua hasta que el vino desaparezca. Eso nos va a pasar cuando comencemos con las emisiones. Nuestra moneda tiene un valor cualquiera, pero ha venido sirviendo al cuatro por uno, si echamos una emisión, ya no será al cuatro por uno, sino al cinco, al seis o lo que sea. Y sucede con las emisiones que nadie sabe hasta dónde van a parar. Lo difícil es la primera emisión, pero una vez que ésta se ha conseguido, se sigue por ese camino hasta la locura económica. Digo esto con carácter de popularidad para la mejor comprensión del caso, pero todos sabemos en técnica bancaria, que no hay un peligro más grande que el de un país emisionista. Y más todavía. Pretendemos establecer un control de cambios a semejanza de Colombia, El Uruguay y algunas otras naciones. Los que hablan de tales cosas no conocen a ciencia cierta las leyes de esos países. Y no las conocen porque aunque las hayan leído no han hecho la correspondiente digestión de ellas. En otras palabras, no las han comprendido. Las juntas de control de cambio se concretan a la labor de evitar que el cambio suba o baje en acuerdo con el agio, pero de ninguna manera en acuerdo con una determinación absoluta. Nadie puede decir que el oro hoy que comprarlo al tanto por tanto, porque se puede uno encontrar con la necesidad de un comprador y no la necesidad de un vendedor. En tal caso el oro vale lo que el que tiene el derecho de venderlo y lo que puede la capacidad del comprador. Pero lo que más me llama la atención de todos estos proyectos de la cámara es el optimismo de comunicarle al pueblo con un afán de popularidad que aquí en Costa Rica hemos descubierto la manera de empobrecer a los ricos y de enriquecer a los pobres. Según los legisladores no hace falta más que esa ley para que la riqueza sea común. Ya eso es un sofisma que no debemos dejarnos colear. Si existiera una ley capaz de enriquecer a unos y de empobrecer a otros, el mundo sería otro. Por extensión, ya que el poder legislativo es tan amplio en Costa Rica, yo propondría que ni empobreceramos a ninguno y apliquemos la misma ley para que todos tengamos algo. Sería, a mi modo de ver las cosas, la mejor solución del problema. Pero lo que estamos haciendo aquí es deteniendo el río de los acontecimientos creyendo que vamos a impedir su corriente con leyes. Eso sería pensar que un río de verdad puede ser atajado.

Es claro que cualquiera lo ataja. Levanta en la misma corriente del río una pared enorme y por algunos minutos o días el río quedará represado, pero llegará el momento en que se desborde y se vuelva a establecer la misma corriente anterior. Los señores diputados no pueden dar leyes de control de cambios. Es claro que mediante presas, lograrán cualquier atajo momentáneo, pero poco tiempo después nos encontraremos con que el río de los cambios habrá saltado por encima y las leyes quedarán totalmente burladas.

Yo estoy, pues, contra esa tendencia del Congreso a lanzar emisiones porque considero que es mala tendencia. Sería preferible que nos acostumbráramos a vivir estrechamente antes que acostumbrarnos a las emisiones.

Pero yo estoy diciendo críticas en contra de los proyectos en discusión y se me dirá que no doy una manera de solventar la cuestión económica. Pues bien, aunque tal vez un poco tarde, quiero repetir lo que ya he manifestado en diversas oportunidades, que nuestra salvación consiste principalmente, y aquellas que asienten su vida en nuestra producción, tendríamos ya un saldo a favor. Tenemos que evitar la salida de oro cualquier que sea el motivo. Maíz en vez de harina, frijoles en vez de vainillas en latas. Todo nuestro alimento producido por nosotros mismos. Y así lograríamos estimular la riqueza nacional y conseguir que nuestro oro que viene por concepto de café, deje de regresar a los mismos mercados de donde lo traemos convertido en latas con tamales como hemos solido comer por aquí.

El tema es el mismo. Apoyo a la producción nacional. Encarecer hasta donde sea posible los productos nacionales por concepto de estímulo, y exportar mucho e importar poco. Encima de todo eso, economía en los gastos administrativos y orden en todo lo que se refiera con el Gobierno.

Yo creo que el congreso está procediendo de mala manera al querer estimular las emisiones y despreciar lo que en realidad vale. Las emisiones no enriquecen a nadie porque de ser fuentes de riqueza, nadie se ocuparía de trabajar. Son males necesarios que en verdad nosotros no los necesitamos todavía. Yo creo que en torno de Costa Rica se puede echar una muralla china para que nada nos entre ni nada salga de aquí, y veremos con orgullo que no necesitamos de nadie. La idea del oro es la que nos pierde. Queremos oro sin producirlo. Y el oro, el de las minas como el del crédito y el de la industria se produce pero no se inventa. Por más que inventemos emisiones, iremos al fracaso, si no nos colocamos e nla realidad de nuestras posibilidades.

EN LA SESION DE LA TARDE DE HOY EL CONGRESO TRATARA DE LA REVISION DEL ACTA DE AYER EN QUE SE ACORDO AUTORIZAR AL BANCO INTERNACIONAL LA EMISION DE UN MILLON DE COLONES

La casa Solera había comprado en la mañana de hoy cien mil colones en giros de Noviembre

Con viste de que el tiempo pasa y que el gobierno no ha podido pagar sus giros del mes de noviembre, la casa Solera y Cia. resolvió comprar una suma en esos giros a los empleados públicos desde el pasado lunes. El descuento es muy pequeño y los empleados pueden de esta manera tener su dinero para atender las necesidades más urgentes de la vida. En la mañana de hoy presentamos una serie de conversaciones de empleados públicos con el señor Solera. —Que mi sueldo no me lo han pagado y la dueña de la casa dice que tiene que pagar los intereses de una hipoteca. —Que me van a cortar la luz. —Que ya el pulpero de la esquina no puede seguir fiando. Y aunque ayer había sus-

Se considera que hoy quedará aprobada una emisión de dos millones en vez de un millón de colones para el pago de los empleados públicos

Como informamos ayer el ejecutivo presentó a la consideración del congreso un proyecto en virtud del cual se autoriza al Banco Internacional hasta por la suma de un millón ochocientos mil colones para el pago de los empleados públicos durante los meses de noviembre y diciembre. El proyecto del ejecutivo no fue aceptado en primer debate, parcialmente. Es decir los diputados, por una votación de 21 contra 20, redujeron la suma antes dicha únicamente a un millón de colones para el pago de los sueldos de los empleados públicos en el mes de noviembre. Pero los 20 diputados que votaron por una emisión de dos millones plantearon, ayer mismo la revisión del acta y hoy volverá a tratarse el punto con toda extensión y conocimiento. De fuentes fidedignas, sabemos que la revisión del acta pasará en la sesión de hoy, pues las fuerzas de que disponen son mucho mayores que las de ayer. Esta noticia tiene particular interés para el comercio porque ello significa que habrá dinero suficiente para las compras de este mes. De manera que los empleados públicos serán beneficiados con dos pagos casi simultáneos de sus sueldos.

DON TOMAS SOLEY GUELL OPINA SOBRE EL PROYECTO DE LA COMISION DE HACIENDA SU OPINION ES LA DE UN BANQUERO QUE ELUDE SOLUCIONES RADICALES

Don Tomás Soley Gueill nos da su opinión, detallada y eficiente, sobre los problemas que acarrearán la aceptación del proyecto de la comisión de hacienda. Sus puntos de vista son los de un economista que contempla el valor rotativo de los medios fiduciarios en circulación que regulan la vida cotidiana de un país. Lo esencial del proyecto, es decir, las capacidades de control por él previstas para la emisión las elude, prácticamente, en el funcionamiento de ella. Para él, el medio fiduciario es un valor estable cuyo inevitable dinamismo no se lo da la capacidad de riqueza de una nación sino su capacidad adquisitiva. Son los puntos de vista de un banquero. Esto nos hace pensar en la interpretación que un diputado francés hizo en la cámara a raíz del escándalo oustra sobre las relaciones de la política y las finanzas. Por supuesto los que opinaron sobre este delicado punto estuvieron de acuerdo con el poder dictatorial del Estado, única entidad que le da valor a una moneda, sobre todo en un momento de emergencia y cuando las fuentes de riqueza de una nación no están comprometidas por otra cosa que no sea el desorden. En nuestro país pasa otro tanto. El mismo señor Soley nos lo dice demostrándonos, al hacer el análisis de las emisiones anteriores, la estabilidad de nuestras capacidades fiduciarias con respecto a su poder adquisitivo, poniendo en evidencia la riqueza efectiva de nuestro país. Porque la capacidad productiva de Costa Rica, a pesar de la política de los empréstitos, que ha sido tan nefasta para su economía, corresponde a su riqueza crecientemente. Se le dice que el capital costarricense es tímido y que por lo tanto, evita las especulaciones cuyas consecuencias nadie puede prever. La experiencia de otros países ha sido una lección dura para todo el mundo. Francia siempre habremos de volver a un ejemplo—nos dice una lección de energía al salvar su moneda, replegándose sobre sí misma en un heroico movimiento de sacrificio. Su espíritu de ahorro y la confianza que puso el país en el hombre a quien confió sus destinos fueron

DON FLORENTINO CASTRO NOS DA SUS IMPRESIONES SOBRE EL ULTIMO PROYECTO DEL EJECUTIVO PARA QUE SE LE SUMINISTRE UN MILLON OCHO CIENTOS MIL COLONES PARA EL PAGO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

El distinguido cafetalero hace en la presente entrevista, atinadas apreciaciones acerca de los otros proyectos en discusión en la Cámara de Diputados, en relación con nuevas emisiones por varios millones de colones

En la mañana de hoy tuvimos ocasión de conversar con don Florentino Castro, quien respondiendo a nuestras preguntas nos dió un interesante material que ofrecemos a nuestros lectores en el presente reportaje. Hablando del proyecto del Ejecutivo, exclusivamente encaminado a pagar los sueldos de los empleados públicos en los meses de Noviembre y Diciembre, el señor Castro nos dijo: "Estoy de acuerdo plenamente con la actitud del Gobierno al pedir al Congreso que antes de ocuparse de otros asuntos resultava definitivamente el problema del pago de los empleados públicos en los meses de Noviembre y Diciembre. Creo que, a su vez, el Congreso debe limitarse a cumplir con los deseos del Ejecutivo, pues de otra manera los empleados no deben ya quejarse de la mala situación económica, sino llevar su acción directa contra los diputados, cobrándoles a ellos sus sueldos. De su parte el Gobierno, se no le resuelven su grave problema del momento, procederá muy patriótica y energicamente, ya que se trata de sesiones extraordinarias. Pasa a la cuarta página

LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y HACIENDA DIRIGIRAN UNA NOTA AL CONGRESO

Durante todas las horas de la tarde, los señores secretarios de hacienda y seguridad pública, han estado reunidos tratando asuntos relacionados con la situación del gobierno frente al congreso en lo que se relaciona a la ley de emergencia para el pago de empleados públicos y del presupuesto para el próximo año fiscal. Al entrar en prensa nuestra edición los indicados secretarios de estado, no habían terminado la reunión, sabiéndose tan sólo que dirigirán conjuntamente una comunicación a la cámara de diputados para determinar el parecer del ejecutivo sobre los asuntos antes dichos. Concedemos una especial importancia a esta entrevista, y creemos que la comunicación que dirijan al congreso ha de venir a solucionar multitud de pequeños puntos oscuros que podrían fácilmente distanciar los criterios de los diputados, que intervendrán directamente en esos asuntos. No nos fue posible determinar el carácter de la comunicación aludida pero, como informamos en esta nota, se nos indicó los asuntos que tratarían.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REP. NOS HABLA DE LOS MONOPOLIOS DE LA HARINA Y LA SAL

De estos asuntos se ocupará el Congreso posiblemente tan pronto como termine con las leyes de emergencia q' actualmente discute. Conversando con el señor presidente de la república acerca de la idea lanzada por uno de los señores diputados para los efectos de crear un monopolio de la harina, y nos dijo: —No creo necesaria esa medida. La harina es uno de los artículos que más producen al fisco, y con el aumento de diez colones por bulto que se está decretando ahora el gobierno obtendrá de ese renglón todo lo que la harina pueda dar sin correr con los riesgos consiguientes que trae aparejados un monopolio. Dicen que con solo el servicio de aduanas bastaría para manejar la venta de la harina, pero eso es absurdo, habría que crear un engranaje nuevo y tropezaríamos con mil dificultades como son las de obtener la harina en los Estados Unidos a precios no controlados por el gobierno y prestarse eso para especulaciones, y además causaríamos un grave perjuicio a los pequeños elaboradores de la harina que compran a veces esa harina con crédito que les conceden los grandes importadores. El gobierno no podría dar créditos sino vender absolutamente al contado. Fuera de estos se corre el riesgo de las filtraciones. Por eso no estoy de acuerdo con la idea del monopolio porque de llegarse a hacer tendríamos que cederlo a la vez a manos expertas por contrato y esto despertaría una grito de parte del público. Lo mejor es que continuemos como estamos y que perclamos para el fisco todos los impuestos que la harina suela dar sin riesgos de ninguna clase. Ya que hablábamos de monopolios también hablamos del de la sal que está en el conocimiento de la cámara. —Ese monopolio sí lo considero de importancia—nos dijo el señor Presidente porque el precio a que se venderá es menor al que actualmente se vende y tendremos un gran beneficio para el país que puede ser hasta de medio millón de colones. Los señores diputados haciendo a un lado sus prejuicios en contra de los monopolios, lo que pueden hacer es aprobar el proyecto con las modificaciones del caso en la seguridad de que haremos un positivo bien al país porque tendrá sal de buena calidad y porque el fisco recibirá una buena suma. Yo creo que una vez terminados estos asuntos de leyes de emergencia que están en discusión, los señores diputados continuarán discutiendo otros que son de grande importancia. Hasta aquí las declaraciones del señor presidente.

Declaraciones a la prensa de Alcalá Zamora al tomar posesión de la Presidencia de la Rep. Española

MADRID, 11.—En la mañana de hoy y con los ceremoniales del caso tomó posesión efectiva de la Presidencia de la República Española, Niceto Alcalá Zamora. Las ceremonias revistieron gran pompa y a ellas asistieron los representantes diplomáticos de casi todos los países de la tierra. El discurso de cortes del gran republicano español fue enormemente ovacionado y causó gran entusiasmo por contener declaraciones que se concenptúan todo un programa de gobierno, enunciando en líneas generales la política administrativa y principialmente que orientará el gobierno que hoy se inicia. La prensa madrileña registra en sus páginas toda clase de artículos laudatorios y optimistas, dando como un hecho el afianzamiento definitivo del sistema republicano en España. Pasa a la pág. CUATRO



Niceto Alcalá Zamora

La Legión Patriótica Renovadora opina por el Estado, único exportador

Interesante conversación con don Héctor Beeche, Secretario de la misma. El Lic. don Fabio Fournier, en su trabajo, ya que representa el entrevista que nos concedió ayer, nos anunció la publicación para hoy de un trabajo interesante de la Legión Patriótica Renovadora. Como no saliera ese dictamen en La Tribuna buscamos al secretario general de esa asociación que lo es don Héctor Beeche; quien nos dió al respecto: —Lamento realmente que se atrasara tanto la publicación de nuestro trabajo, ya que representa el esfuerzo de una juventud desinteresada de que de que no se le fide de indiferente. Nosotros hemos hecho lo posible por formarnos un concepto rápido del proyecto de la mayoría de la Comisión de Hacienda y hemos llegado a la conclusión de que lo que actualmente nos hace falta son algunas medidas drásticas que obliguen a prestar. Haga el favor de pasar a la pág. 3.

# "Critica"

Directores: RAMON CALDERA, ANTONIO ZELAYA  
Administrador: ARTURO FONSECA  
Teléfonos: Dirección 3240 - Administración 2134

# NOS HAN LLEGADO:

Fajas de cuero y de seda para hombre en preciosos estilos, que ofrecemos al público a precios reducidos, lo mismo que un inmenso surtido de casimires, camisas y TODA CLASE DE ARTICULOS PARA CABALLERO

## LA ELEGANCIA

## PIQUIN SOLANO

Glosario de la Prensa

# COMENTARIOS AL VUELO

UN COMENTARIO DE DON TOMAS SOLEY GUELL

LA ABUNDANCIA DE PROYECTISTAS

Don Tomás Soley Guell ha puesto, esta vez, el dedo sobre la llaga, en su reportaje que publica hoy LA TRIBUNA. Dejando de un lado las consideraciones puramente técnicas de la economía, el señor Soley Guell, intenta llevar al público el convencimiento de que la crisis fiscal y económica que padece el país, se debe en gran parte a un hecho particularmente notorio en nuestra vida común y social. Dice don Tomás "que es preciso antes que todo, no engañarse, y contemplar el problema cara a cara, y estudiarlo en todas sus fases. Azrega que hemos principiado tratando de engañarnos a nosotros mismos.

ma considerable en la capacidad productiva del país; b) Preponderancia excesiva del dinero por abuso del crédito hipotecario, importando objetos de lujo de todo indole; c) Inconsciencia y avaricia de los ricos que carecen de todo sentimiento de patriotismo, y cuya conducta negativa ha de repercutir últimamente en su contra, ayudando al proceso de desintegración que precede a todo cambio de estructura social.

Días anteriores, escribimos en esta misma sección acerca de los peligros que entraña el sistema de reportajes. La práctica de nuestros periodistas de ir a buscar a todo hijo de vecino para preguntarle su opinión sobre éste o aquel tópico de mayor o menor trascendencia, ha generado ese macarrónico estilo periodístico.

De esta manera, todo el mundo quiere opinar, sin estudio, sin reflexión ni madurez sobre los más diversos y opuestos asuntos. El resultado es de todos bien conocido: Las personas sensatas, de maduro juicio, se niegan ya a opinar, pues nadie los oye ni los atiende ni sigue sus consejos; en cambio, los perogrullos de olla, los improvisados comentaristas, los audaces opinantes van invadiendo las columnas de los periódicos con sus ideas abstrusas, con sus galimatías indeseables. Con la crisis los proyectistas se han multiplicado en número alarmante. Bien puede decirse que de los quinientos mil costarricenses que el censo autoriza a vivir, cuatrocientos mil tienen su proyecto o su proyecto de fidelidad, si no hecho, en ciernes, para arreglar de golpe y porrazo todas las calamidades nacionales y las que la imaginación pueda inventar.

Ese afán reportaril ha llegado a ser una verdadera calamidad para los lectores de diarios. Las noticias más importantes vienen a quedar rezagadas de las primeras páginas de los periódicos, que invariablemente tienen los reportajes más insulsos que darse pueda.

Para combatir ese mal notorio de nuestra vida pública, iniciaremos en CRITICA, desde la semana próxima una sección que se llamará TONTOLOGIAS en la que se consignarán todos aquellos insignes disparates que nuestros prohombres, publicistas, y políticos disparen desde las columnas de nuestros infames diarios.

Su Médico necesita resultados exactos  
Envíe sus muestras a  
**LA BORATORIO CLINICO**  
del Lic. Grillo  
(frente al costado Norte Edificio Correos)



ES UN PAJARO!



20 CIGARRILLOS por 65 CENTIMOS

UNA MEZCLA CIENTIFICA DE TABACOS TURCO Y AMERICANOS

# MONOPOLIO OFICIAL DEL SERVICIO BANCARIO

Tenemos que convenir que los tiempos actuales exigen medidas extraordinarias. Los prejuicios seculares han sufrido un cambio radical. El mundo se inclina por la revolución. El soviét es un fenómeno lógico engendrado por la incertidumbre y el ansia de renovación. Si no cambiamos al paso de esta época febril quedaremos reducidos a simples cifras del anónimo gregario y otros se pondrán a la cabeza de los acontecimientos. Es cierto que la economía política mantiene sus cánones fundamenteles, pero lo es también que el pensamiento contemporáneo se agita dentro de apreciaciones adividas. La propiedad, por ejemplo, tiende a la socialización.

usufrario, con las condiciones terminantes sujetas la mayor parte al capricho de los Directores de Bancos (no nos referimos a los del Estado), no podrá nunca prosperar la agricultura, la industria y el comercio. Ese exorbitante interés de doce por ciento anual, estándar en los Bancos que no son del Estado, abrumador, se reemplazará por un cinco por ciento anual. Así el deudor tendría facilidad para trabajar y amortizar su deuda sin la congoja, sin la tortura que sufre hoy.

50.—Los banqueros no entienden de patriotismo, para ellos las fluctuaciones del cambio son deseadas como medio de lucro fácil. Con la supresión de esos elementos inarmonicos, con la eliminación de sus diáconos del bolsín, se evitarían especulaciones contraproducentes.

60.—Se evitaría la usura y sería ese Banco un cooperador eficiente de la producción nacional.

70.—Se evitaría la exportación del oro.

80.—Un Banco de esa índole traería la tranquilidad al país. Hoy los bancos son fantasmas que nos que restringen, por cualquier pretexto el crédito, ordenan el coto ejecutivo sembrando el miedo.

Y finalmente, como realizar una tan magna idea? Ya lo diremos en otro artículo.

J. V. Traukic.

## Esta semana estuvo flojo el mercado de abastos

Hoy en la mañana fuimos a observar el movimiento del mercado: en las bodegas poco stock a la vez que se notó poco movimiento en la plaza.

Si, a pesar de la poca actividad de los comerciantes detallistas, subió el precio del dulce y del arroz; el resto de las mercaderías corrientes de nuestra plaza no me recen mención alguna pues como antes dijimos, no hay la suficiente demanda, todo está en una calma como pocas veces se ha visto.

### GUANTES DE LONA

Para trabajadores

A \$1.40

## ALMACEN ROBERT

## Viene a Costa Rica el Alianza del Perú. Los "Uruguayos" llegan en Marzo

El empresario don Niecho Facio, el único costarricense que ha traído verdaderos cuadros deportivos a Costa Rica, y al que le debe la afición y el deporte tico, muchos favores, ha concertado cuatro juegos con el formidable equipo LA Alianza del Perú, formado con ocho de los internacionales que jugarán en las Olimpiadas Suramericanas, contra los Uruguayos, presentándoles un formidable frente.

Es necesario que nuestros valores deportivos, se entrenen debidamente, que no nos cojan desapercibidos los del Alianza, porque entonces si harán "mea culpa Gallega" con nuestro fútbol.

### LOS URUGUAYOS

Según noticias que hemos recibido de fuente fidedigna, ya se están ultimando los arreglos necesarios para que los olímpicos uruguayos nos visiten en marzo del próximo año. Los Uruguayos jugarán tres juegos en Costa Rica, contra selección locales.

Es verdaderamente sensacional la visita de un team de la calidad de los Uruguayos, el deporte costarricense debe entrenarse, la Federación deportiva deberá formar dos o tres selecciones que practiquen y se entrenen lo más que puedan para estar listos y bien preparados para las visitas de tan respetable cuadro olímpico.

### EL FORD SPORTING CLUB JUGARA CONTRA EL NEW YORK DRY CLEANING

En homenaje de simpatía a la señorita Margarita Strunz.

El próximo domingo, en la cancha del Orión, el Ford Sporting Club del cual es manager el popular deportista Marco Tulio Monje, se enfrentará al cuadro deportivo New York Dry Cleaning, en un juego dedicado a la simpática redactora social del Diario de Costa Rica. El juez de este interesante encuentro será el conocido referee don Juan P. Umaña.

Refiriéndonos al monopolio oficial del servicio bancario tenemos que apuntar a favor de esa tesis—y especialmente para Costa Rica—las razones que siguen:

10.—Se consigue con ese monopolio un control indispensable para delictar posteriores medidas económicas trascendentales como la regularización del cambio y la baja del tipo de interés.

20.—Siendo el Banco del Estado único que haga el servicio nacional de hipotecas, préstamos, seguros, etc. nos aventuramos a afirmar, a ojo de buen cubero, que tendría el Estado, por medio de esa institución, una entrada anual de diez millones de colones, por lo menos, en ganancias líquidas. Estudiese el movimiento de los bancos existentes y se dará razón a tal aserto, mayormente si se suman estas ventajas: con un Banco del Estado único, se necesitaría un sólo edificio, una sola administración, una sola junta directiva, una sola contabilidad, con las divisiones que requiere el sistema complejo, es decir, se obtendría lo que indica esta elocuente expresión inglesa: one single overhead.

30.—Se protegería más efectivamente al agricultor, al industrial y al comerciante. Con el interés

### EN BOCA DEL LOBO

Esta semana ha sido trágica en asuntos económicos, todo el mundo corre a donde los directores de los bancos a preguntarles de si es bueno o malo la emisión; nada más quevedezco, eso es lanzarse al agua cuando el río está crecido. Todos los banqueros han opinado, los días han pasado sendas efigies; a patos no vale la cruz para elevar el espíritu del mal. A estos señores mandatados de la bolsa, más les valiera mandar una arrobada de carne al hospital que dar una media docena de reportajes; ya el público sabe con las tusas que se resaca.

### EL LIC. ECHEVERRÍA G.

No lo he tratado jamás, siempre lo he visto caminar a paso lento, callado y pasivo. Cuando hoy en LA TRIBUNA leí sus verdades sentí deseo de decirle: "Chócuela", así se respeta para que blanquee. Mucha razón tiene el licenciado Echeverría aquí hay cada bruto que da miedo; hay quien recete las píldoras de extracto de papaya para curar la tontería; hay hombres que se someten al tratamiento de la señorita Lydia Pinkas para curarse de los devaneos... espirituales, y no está lejos el día para que veamos a Carmen Lora embullando una ametralladora y nosotros cuidando los niños de la escuela maternal.

### TORCUJON LEGULEYO

También el anoche a don García ese hombre serio que ha vivido lejos de la charlatanería, hombre que hasta anoche cavó del altar donde yo lo tenía y se hizo añicos como una de esas alcañicas de barro donde hacen los "savings" las

# EL OBRERISMO ANTE EL CAPITALISMO

Hemos censurado siempre esa división que existe entre el capitalista y el obrerismo, por que creemos que ambas fracciones componen el elemento armónico de la sociedad, pero hemos podido observar también que cuando los ricos se quejan todo el mundo atiende esas quejas, mas no sucede así cuando el pueblo que soporta las mayores cargas se queja de sus desdichas.

En días pasados que se mencionaba la emisión de billetes sin respaldo pude leer la opinión de algunos ricos cafetaleros y exportadores, favorable a esas emisiones—está claro en la forma que se pretendían dar a ellos beneficiada con perjuicio del 95 por ciento de los costarricenses; con satisfacción hacemos constar que el estimado caballero don Juan Dent, nunca apoyó la idea de emitir sin respaldo aunque la medida le beneficiara; pero hoy que la comisión de hacienda del congreso ha sometido otro proyecto de emisión al que le agrega una Junta Controladora del Cambio, esos mismos opi-

nantes de ayer, hoy se oponen a que se instale dicha junta. Yo soy de los que cree que la tal junta no servirá para nada y que el único medio aconsejable en este caso para ese control sería el de decretar inmediatamente un IMPUESTO REEMBOLSABLE a cargo de los exportadores. Y no creo en la eficacia de la junta porque en Costa Rica todo se vuelve campadrazos y cosas por el estilo, mientras que el IMPUESTO REEMBOLSABLE aleja esos campadrazos y así sería mucho más fácil controlar el cambio. Pero del mal el menos —La moción del diputado Chacón sobre el 20% de la exportación debía ampliarse hasta el 30% más si fuese posible. Ella sustituiría en parte el IMPUESTO REEMBOLSABLE que yo prefería.

De ese amplio proyecto deben eliminarse algunos artículos por su arbitrariedad, como son los artículos 16, 17, 19 y 23.

San José, 10 de diciembre de 1931.

MANUEL J. GRILLO.

# LOS DUEÑOS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES DE CARTAGO PIDEN A LA JEFATURA DE TRAFICO QUE LA REVISION DE SUS CARROS SE HAGA EN AQUELLA CIUDAD

Hoy en la mañana fue solicitada a la jefatura del tráfico de esta ciudad el envío de un agente de la misma para que la revisión que se está haciendo en todos los carros en circulación, se haga en aquella ciudad; alegan los solicitantes que hacen la petición para evitar gastos y pérdidas de tiempo, lo que les traería pérdidas.

# GOTAS DE TABASCO

Por Waldemar Walmar

SANIDAD PUEBLERINA Desde tiempos remotos los habitantes de Cachi saben que aquella zona es enferma y que la falta de condiciones higiénicas empeora la sanidad; eso lo sabe hasta un niño de primer grado; pero ellos, los habitantes de Cachi hasta ahora conel auxilio y el mandato de la secretaría de salubridad han construido sus servicios sanitarios, porque aquí hasta la sal para sazonar la merienda cotidiana tiene el gobierno que señalar la partida en el presupuesto nacional; Cachi es propiedad de unos pocos...

### AYER EN EL CONGRESO

Mucho nos alegró en el principio de año cuando el R. Villafraña mencionó para que la sesión fuera permanente; entonces pensamos muy bien y sentimos hondas simpatías por los esfuerzos y sacrificios que se tomaban los señores diputados por terminar un negocio del que depende la tranquilidad de miles de empleados públicos.

Pero desafortunadamente nuestro pensamiento se torció y por la actitud tomada a última hora, tenemos que decir que ayer los diputados que rompieron el quorum después de la aprobación de "permanente", sólo tienen las mismas ansias descontentadas que sienten las muchachas quinceañeras; ni el proponer de la permanente estaba presente ni siquiera en la sesión de fondo al R. Chacón con la palabra en los labios, debemos estar convencidos de que falta respeto en los asuntos nacionales y públicos.

### MAESTRO Y PERIFONEADOR

Anoche tuvimos el gratisimo placer de oír a don Leovigildo Arias Soto, maestro y perifoneador como lo ha hecho perennear la noticia que dimos el lunes de que don Ricardo había sido objeto de una visita que le hicieron los maestros de Cartago; esos maestros tienen libertad de ir a donde gusten, ser adeptos del color político que quieren, con el mismo derecho que el señor Arias hace sus oratorias, en pro del santo de su devoción. Creo que esos maestros cartagineses oírían la palabra elocuente del señor Arias Soto con la devoción y el respeto que se merece, cuando abandonara el cenagal político. Es muy diferente presentar respetos a ser orador y contendor de sus colegas.

UN CACHORRO DE TIRANO Dolores es decir, pero ya rebuscan las quejas de los abusos de poder de Repetto para con el maestro Centillón; ayer no más decía el "glosador" de CRITICA que faltan hombres a director de la banda es lo que le hace falta más amplitud de aliento para no hacer prevalecer sus odios contra un subalterno que le ha adelantado hasta el martirio, por la necesidad de mantener sus pequeños hijos.—A primeros somos y en el camino nos encontramos, dice el adagio. Otra cosa que es condenable hasta el desprecio es la falta de solidaridad, falta de valor para enfrentarse a estos cachorros de tirano. Estoy seguro que el señor González Viquez ignora los hechos de esas represalias.

# NUESTRA SOCIEDAD

**Viajeros Interior**

Partió hoy para la ciudad de Limón el diputado don Virgilio Chaverri.

Regresó del campo, después de una ausencia de varios días el estimable amigo don Francisco Cubero.

Balleron para Agua Caliente, a pasar una temporada, el caballero don Guillermo Iglesias y su señora esposa.

Salió hoy para Limón, el encargado de negocios de la República Española, don Manuel García Morala.

**Viajeros Exterior**

Llegó al país procedente del Salvador el Presbítero don Hugo Lunatti, nuevo rector del Colegio Salesianos de Cartago.

Mañana ingresará al país procedente de España el nuevo ministro de esa República en nuestro Gobierno, don Luis Quer y Boche.

El encargado de la Legación, señor García Morello, fue a despedirse a Limón. Crítica le anticipa un cariñoso saludo de bienvenida.

Embarcó para Panamá el joven don Humberto Alvarez.

Para el mismo lugar don Edgar Saborio, quien vino a esta capital a pasar una corta temporada.

Procedente de Guatemala, llegó a esta capital con el propósito de pasar algunos días al lado de su familia, el caballero don Oscar Echeverri Iglesias y su estimable señora e hijas. Crítica le presenta un atento saludo de bienvenida.

### Boda Echeverri Santos



Srta. Carmen Santos B.

Mañana a las cuatro de la tarde, el señor presbítero don Mariano Zúñiga, impartirá la bendición nupcial en la Iglesia del Carmen a los estimables jóvenes don Hernán Echeverri Iglesias y la bella y distinguida señorita Carmen Santos Bolandi, ambos contrayentes gozán de grandes simpatías entre nuestra sociedad.

Después de la ceremonia nupcial los invitados pasarán al Hotel Costa Rica a donde se verificará la fiesta.

Crítica desea a los futuros contrayentes muchas felicidades en su nueva vida.

Serán padrinos de esta boda las siguientes personas:

Don Rodolfo Montenegro Rohrmger y doña Mercedes Bolandi de Koberg, por sí y en representación de doña Elsa Bolandi v. de Limón; Don Oscar Echeverri Iglesias y doña Eudoxia Castro v. de Iglesias; Don Franz Ahrieta y doña Graciela de Jiménez, por sí y en representación de la Srta. Adela Santos Bolandi; Don Max Koberg Bolandi, por sí y en representación del Sr. don Samuel Santos Bolandi y doña Carmen Esquivel de Robert; Don Guillermo Soto Guardia y doña Hortensia de Jiménez; Dr don Emilio Echeverría y doña Lila L. de Robert, por sí y en representación de la Srta. Ada Montenegro; Don Adolfo Casas y la señorita Lidia Echeverri Iglesias; Don Víctor Manuel Iglesias y la señorita Claudia Alfaro Flores; Don Ramón Jiménez Ortiz y doña Marta Koberg de Soto, por sí y en representación de la Srta. Isabel Linares Bolandi; Lic. don Roberto Fernández Iglesias y doña Ramoncita Iglesias v. de Lynn; Don Jorge Gallegos Iglesias y doña Carmen Echeverri de Montenegro; y don Ricardo Fonseca H. y doña Flory Ross de Jiménez.

### Aniversario de Bodas

Hoy celebran el décimo aniversario de su matrimonio nuestro estimable amigo y compañero de labores don Carlos Solís y su distinguida señora esposa doña Estelina M. de Solís.

Por tal motivo enviamos nuestras más sinceras felicitaciones a los esposos Solís, deseándoles toda clase de venturas en este día.

## La boda de mañana Calleja - Zeller



Srta. Felicia Zeller

Mañana a las ocho de la mañana, en la iglesia de la Soledad se efectuará la ceremonia nupcial que unirá a dos distinguidos y estimables jóvenes de nuestra sociedad, el caballero don Aurelio Calleja y la bella y virtuosa señorita Felicia Zeller.

Después de la ceremonia nupcial tendrá lugar una fiestecita en el Club Internacional.

Crítica presenta a los distinguidos contrayentes sus más fervientes votos por su felicidad.

Los contrayentes, serán apadrinados por las siguientes personas:

Don Aurelio L. Calleja y doña Clemencia A. de Páez; don Oscar Zeller y doña Amparo de Zeledón; don Alberto L. Páez y doña Adela de Solera; don Salvador Oreamuno y señorita Ester Oreamuno; don Alfredo L. Calleja y señorita Mercedes Oreamuno; don

### Los conciertos en la estación Philco.

La estación Philco ha venido deleitando los radio escuchas con excelentes conciertos ejecutados por la Orquesta los Melodians, magistralmente dirigida por el maestro compositor don José Quesada O. A petición de muchos de los radio escuchas, que han estado escuchando con sumo placer estos maravillosos conciertos, enviamos nuestra más sincera felicitación a los empresarios de la estación radio transmisora Philco, y al excelente conjunto musical Los Melodians.

### Viaje de don Antonio Alvarez Vidaurre.

Mañana parte para la República del Salvador, en compañía de su distinguida señora esposa y familia, el señor ministro de esa República ante nuestro Gobierno, señor don Antonio Alvarez Vidaurre, distinguido diplomático y excelente caballero que ha representado a El Salvador ante nuestro Gobierno por algún tiempo, dejando entre nosotros grandes amistades y simpatías.

Crítica al despedirse de este apreciable caballero y su distinguida señora esposa, les desea un viaje lleno de venturas y un pronto regreso a esta patria a donde se les quiere y aprecia.

### La fiesta de mañana en el Athletic Club.

Mañana, se verificará en los salones del San José Athletic Club una simpática fiesta en honor de la capitana y las legionarias del Kit Kat Club. Es mucho el entusiasmo que entre nuestras damitas existe por esta fiesta que a no dudarlo va a estar muy lucida.

El siguiente es el programa que ejecutará la orquesta Los Melodians (Reyes del Jazz) en los temas danzantes el sábado 12 de Dic. en el San José Athletic Club en honor de la capitana del Kit Kat Club señorita Margarita Ortiz Alvarado:

- 1.—When the Moon comes. Fox Trot.
- 2.—Please don't talk about me. Fox Trot.
- 3.—Who's the Use. Fox Trot.
- 4.—Los Muchachos del Trapiache. Danzón.
- 5.—Cigarrera Brenes. Fox Trot.
- 6.—Reachin for the Moon. Waltz.
- 7.—Josefina. Fox Trot.
- 8.—La del Soto del Parral. Fox Trot.
- 9.—Solita. Fox Trot.
- 10.—Tomás, yo quiero ser María. Paso Doble.
- 11.—El Niño de las Monjas. One Step.
- 12.—Red Players. Fox Blues.

# EL SR. PDTE. DE LA REPUBLICA ACOGE CON SIMPATIA Y ENTUSIASMO EL PLAN PROTECCIONISTA INDUSTRIAL QUE LE PRESENTARON LOS OBREROS

La sociedad obrera de estudios económicos hace unos cuantos días presentó al señor presidente de la república un plan de estudios, en los que se referían a la protección de Industrias nacionales y para ello de una vez, el aventajado obrero don Gonzalo Artavia, presentó un desglose de las diferentes partidas concernientes a los principales artículos de elaboración nacional.

Después de unos días de estudio el señor González Viquez contestó con beneplácito y entusiasmo a la labor emprendida por la Sociedad Obrera de Estudios económicos que a la vez les da su voto de regocijo por el interés que esta entidad presta a los asuntos económicos y de tanta actualidad en estos momentos de tragedia económica.

## Movimiento del mercado de café en Londres

Bastante halagador para los exportadores es el dato que en esta capital recibió la casa Saso y Pirie, de sus correspondientes. El café ofrecido esta semana se vendió totalmente con una alza de ocho chelines en relación con las ventas de la semana pasada. Al mercado se ofrecieron 874 sacos, los cuales se vendieron todos a un término medio de 118 chelines 9 peniques.

Hace exactamente un mes que viene ascendiendo el precio de nuestro café, lo que se consigue la nivelación del valor con la baja de la libra, mientras ésta baja y fluctúa en pocos puntos el café sube y las ventas se hacen por todo lo que al mercado se ofrece.

## LA LEGION PATRIOTICA RENO...

ayuda al Estado a todos aquellos que por su propia voluntad no quieren hacerlo. Pero tampoco somos partidarios de que se violen nuestras disposiciones constitucionales y menos sin que se pueda sacar de ello ningún provecho; la Junta de Control de Cambios como intención es inmejorable, pero en la práctica no podrá impedir las variaciones del cambio, y en estos asuntos basta que se produzcan unos cuantos filtraderos para que la Junta no pueda llegar a constituir un fondo de divisas extranjeras suficiente para la demanda o sea para controlar efectivamente el alza. Las transacciones entre particulares son incontrolables mientras tales particulares estén en posibilidad de recibir del exterior letras que puedan negociar sin que nadie logre saber de donde se las han mandado, ni se consiga evitar que las negocien con otros particulares.

### LA MUSICA PARA HOY

El siguiente es el programa de la retreta que dará la Banda Militar bajo la dirección del director General de Bandas, Coronel don J. Santibañez Repetto, hoy viernes 11 de diciembre, a las 20 hs. en el Parque Morazán.

- 1.—El Centenario. Marcha con cornetas y tambores. (Estre no en esta Banda). V. M. Sanabria L.
- 2.—Un Día en Viena. Obertura Original. Suppe.
- 3.—Victor Herbert. Potpourri de varias operetas. Arr. de Lake.
- 4.—Maruxa. Fantasia sobre la Comedia Lirica. Vives.
- 5.—Marujita. Fox Trot. (Estreno). A. Prado.

# GRAN HOTEL COSTA RICA

## Gran Cena Danzante de Noche Buena

Habiendo comenzado a reservar mesas, rogamos a nuestra estimable clientela que para su mayor comodidad se sirvan hacer con toda la anticipación posible, la reservación de sus mesas para la cena de la noche del 24 de diciembre en curso.

San José, 10 de Dic. de 1931.

# Baile en el Teatro Nacional el 31 de Diciembre

Tenemos el placer de anunciar a la sociedad que con motivo del Año Nuevo se celebrará el baile de fin de año en el Teatro Nacional el 31 de diciembre en curso.

El Comité ha quedado organizado por los señores don Carlos Lara, don José Joaquín Trejos, don Abel Robles, don Ricardo Castro Béeche, don Ricardo Steinvorh, don Otilio Ulate y don Rubén Esquivel.

La cuota de entrada para caballeros será de ₡ 15.00, de los cuales se destinarán ₡ 5.00 para el Hospicio de Huérfanos de esta ciudad.

Las invitaciones comenzarán a circular esta semana. Frac o smoking. EL COMITE

# LA LEGION PATRIOTICA RENOVADORA DA A CONOCER SU APRECIACION DEL DICTAMEN DE MAYORIA DE LA COMISION DE HACIENDA DEL CONGRESO NACIONAL

En su sesión de anteoche y de ayer tarde la Legión Patriótica Renovadora procedió al estudio y discusión del proyecto de emergencia aprobado en los primeros debates por el congreso. Después de discutido ampliamente se llegó a las siguientes conclusiones:

1. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

2. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

3. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

4. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

5. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

6. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que no es conveniente, legislar sobre un punto tan importante con la rapidez que requiere un proyecto de emergencia.

2. — La misma objeción debe hacerse a la idea de crear Almacenes de depósito.

3. — No se comprende por qué razón han de quedar el Estado y el Crédito Hipotecario obligados a pagar al Banco Internacional en intereses por las sumas que este Banco les entrega, tomándolas de la emisión, si ha sido el mismo Estado quien pone en manos de ese establecimiento los recursos de tal emisión. Aun cuando existieran motivos de forma para estipular tales intereses, sería su ficiente causa para prescindir de ellos la aguda situación del fisco y del Crédito Hipotecario.

4. — Es preferible y más lógico, de acuerdo con el espíritu del Dictamen, que los créditos existentes contra el Tesoro Público sean pagados en Bonos Colones, y no en Bonos Oro, como se ha propuesto, y emitir tales Bonos Colones de la deuda pública en forma mas atractiva, por ejemplo elevando el tipo de interés al diez por ciento anual y suprimiendo el premio establecido en los sorteos, conforme a la ley de su creación.

5. — Considera la Legión que en cualquier proyecto de emisión deben incluirse los medios convenientes para estabilizar el cambio, pero la Junta de Control tal como está concebida en el dictamen presenta graves inconvenientes y no tendría eficacia en la práctica.

6. — Efectivamente, no se ve de que modo la Junta pudiera controlar las transacciones sobre divisas extranjeras que se han de pagar fuera de la República, cuando esas operaciones se llevan a cabo exclusivamente entre particulares.

7. — La disposición del artículo 16 de que únicamente los Bancos y Casas Bancarias inscribas en el Registro respectivo de la Junta de Control de Cambios puedan vender letras con autorización de ese organismo, es atentatorio e inconstitucional porque crea un monopolio que, no siendo a favor del Estado sino de entidades particulares en la misma difícil situación que hoy se contempla y la Nación tendrá que volver a hacer un nuevo y grande sacrificio, como lo es el que ahora se propone de emitir un millón y medio de colones para entregárselos al Crédito Hipotecario con el objeto de reponer las pérdidas que este Banco sufrirá en el lapso de un año a que antes se ha referido, debido a las concesiones otorgadas a los deudores.

8. — Además, en el probable caso de que la Junta de Control de Cambios no logre mantener el cambio al tipo de la Caja de Conversión, el Crédito Hipotecario, para cumplir los compromisos contraídos en oro para la amortización de sus bonos y el pago de los respectivos cupones de intereses, tendrá que soportar la pérdida que represente aquella alza de cambio, sin disponer de los fondos necesarios para cubrirlos.

9. — Por otra parte, la Legión cree que, de adoptarse las medidas generales propuestas podría llegar a ser una provocación de desconfianza peligrosa hacia todos los negocios y las actividades del país, con gran perjuicio de los pequeños, pues el capitalista grande encontrará siempre la manera de solventar su situación, en cuanto a lo que esta ley lo afecte.

10. — Analizando los diferentes artículos del Dictamen la Legión considera conveniente hacer las siguientes observaciones:

1. — No cremos oportuno crear en estos momentos las Cajas Rurales porque no se dispone actualmente del capital necesario para darles efectivamente, ni se les podrá facilitar por medio de la emisión los recursos suficientes para que llenen sus fines. Además la situación actual no nos permite experimentar, y la Legión cree que

# Un accidente ocurrido a una señorita

Por las vicisitudes del caso de la Vaca sufrió hoy en la mañana un accidente una señorita. Luisa Hernández se ocupaba en labores domésticas cuando al salir al patio de su casa resbaló y cayó, con la desgracia que al desplomarse pegó la mano izquierda.

# Derecho y Jurisprudencia

En la general desorganización de las actividades sociales que la crisis económica ha ocasionado cuando el recuento de lo que queda, conviene hacer de cuando en cuando un balance de lo que ha ocurrido y dejando en estado de prestar servicio.

La desmoralización se extiende con caracteres de irresistible; la fe en que hasta hoy han descansado las premisas, las convenciones y las instituciones sociales ha entrado también en un eclipse parcial. El propio señor presidente de la república da continuas pruebas de una falta absoluta de orientación, y sus velas giran alejadas al impulso de todos los vientos. Y conocida es la influencia moralizadora o punitiva que la actuación de un jefe de Estado ejerce sobre un pueblo.

Nunca hubo en el aire más clamor.

## Los Hombres de la España Moderna

# ADOLFO POSADA

Nos hallamos en el período aligido de las variantes que está sufriendo el Derecho Político y Administrativo de los pueblos. Los modelos que fueron empleados hasta hace poco por algunas de las naciones han sido modificados, o por lo menos, adulterados. Paises cuya vinculación de ideas, debido a su raigambre innata, constituyó en calidad monárquica, han surgido con ímpetu o de concepción extremista o de transformismo netamente republicano.

Por el contrario, quienes gozaban de una libertad, mejor dicho liberalidad semi amplia en el gobierno del pueblo por el pueblo, según la pauta monarquiana, han sido contrariados, llevándolos al borde de la dictadura más o menos radical o tiránica, haciendo que desapareciera no que debiera ser inalienable, no tan solo por los derechos y atribuciones del hombre, sino también en que para con seguridad ante las leyes no obstentase ser parte de sus naturales funciones han costado brutales luchas, sacrificios e invidias penales, y raudales de sangre, patrimonios que como legaco sagrado, generoso y puro dejaron nuestros predecesores.

La crisis tan intensa de valores y moral, que como reliquia maldita nos ha inculcado la Gran Guerra, sirve en muchos aspectos como en este, de dar en determinados casos el sello a una forma general en inequívoca desorientación y anarquía. Al romperse el velo que cubría la fe o la confianza los ideales cayeron de su sitio, sustituyéndose en varios puntos por sus valiosas excepciones como lo que respecta a España—por arribistas de deficiente preparación para acometer empresas de constructivo y firme sostén, sin necesidad de cercenar las actividades y poseerios que el ciudadano tiene o lo corresponden.

La mayoría que se ha injertado en muchos de los nuevos que funcionan de directores de pueblos, es el control en si todas las potestas da gravitadas en los otros poderes del Estado. Ni las atribuciones que Rankie señala en su Historia, concerniente a los pueblos romanos germánicos, ni Eduardo Meyer en "Geschichte des Albertus" refiriéndose a la época de los héroes heroicos, tuvieron tantas como éstas que se han tomado los que el individuo que regentea.

A la vez la institución que se quiere disponer como el fara esencialmente socialista, a la manera con algo más imperativo y abuso que lo planea el profesor Menger en su famoso libro, Cos tales procedimientos intentan acabar de un golpe con la individualidad, sin respetar los derechos del hombre, que es lo que ha hecho y seguirá haciendo poderosas a las naciones, por ser la estimulación y el deseo del que labora y trabaja. Razón tiene Ortega y Gasset en su discurso pronunciado antes de las Constituyentes, de deslindar las atribuciones que deben de competir a cada una de las partes: bien sea al Poder Ejecutivo y bien al Legislativo, que ninguno de los dos se encasille en un dominio y tiránico a los verdaderos poderostados que es el conglomerado nación, ya que en algunas partes lo han conseguido, vulnerando como hubo de darnos a los españoles en la dictadura de Primo de Rivera—es que no han hecho desaparecer los

elementos básicos en que descansa todo Estado Constitucional.

Al escribir hace una década y media en la Sentencia del Pley d'Amos a conocer la génesis de nios tina José Luis Castillejo (abogado), ya Posada, al igual que algunos mas, habia hecho distintos viajes a otros paises, de su peculiar particular con objeto de adquirir los conocimientos mas modernos que en su especialidad existían.

No contento con esto, como espíritu de investigación, procuró estudiar las reformas mas interesantes y prácticas en el ramo de la Sociología, conociendo las condiciones y lo informado que se encontraba en esas materias, lo mismo que en el gobierno de la ciudad, que no es otra cosa que el Derecho Municipal lo encargó, en compañía de su muerto Alvarez Builla, extractor que fuera de Oviedo, Luis Moroto, escritor, y periodista también desaparecido, y Uña y Sarthou, un estudio de lo que podría implantarse en España en asuntos sociales, doctrinas que constituyeron un libro, al que puso un bello y mudo prólogo el notable estadista, y que lleva por título "El Instituto de Trabajo".

Entusiasta de que los "aires de fuera" en el sentido educativo para que el oxígeno de las nuevas ideas entrara a raudales por el ventanal de las imaginaciones, se dedicó a traducir un número de obras de otras tradiciones mas sobresalientes, de otras naciones, agregando apóstilas y comentarios, para la mas fácil interpretación. Por esa causa "impulsó" lo mismo a Rodolfo Stammler, que a Emilio Laak, a Kelsen que al Rector de la Universidad de Roma, Jorge Del Vecchio, o bien al ex-Presidente Wilson que a Rowce, el que dirige la Unión Pan Americana, inclusive aprendió teorías del cubano Carrera Justiz, nuestro actual compañero.

Autor crítico supo, y hemos de creer que siga sentando ideas en consonancia con la civilización que en el presente padecemos. Fortes del Claustro de la Universidad matritense y al Ministerio de Trabajo, como antes al Instituto de Reformas Sociales, como uno de sus técnicos mas capitados.

# MOVIMIENTO DIARIO

- Visaciones
- Joseph P. O'Leary, americano, para Estados Unidos; Humberto Alvarez Jr., costarricense, para Panamá; Edgard Saborio, costarricense, para Panamá; Renard Pierre Charles, francés, para Francia; Benedicta M. de Severino e hijos, panameños, para Panamá; Carl W. Hoffman, alemán, para Nicaragua.
- Defunciones
- María Isabel Arias, de un día, San José; María Murillo, de 1 mes, San José.
- Pasaportes
- María Teresa Balma Acuña, costarricense, para Panamá; Pedro J. Álvarez Valle, costarricense, para Panamá.

# LA CASA SOLERA...

Viene de la Primera pág.

La mañana solamente habian salido cien mil colones... a rodar por el comercio en estos días de angustias y de miseria.

—Preguntamos a don Manuel si la compra sería ilimitada, y nos dijo: —No, podrá invertirse si acaso algunos ciento cincuenta mil colones por el momento... Pero siempre es un alivio.

# DECLARACIONES A...

(Viene de la 1a. página)

Comentarios de la prensa española sobre la elección de Alcalá Zamora.

MADRID, 11.—Casi toda la prensa está de acuerdo en declarar que ha partir de hoy su excelencia don Niceto Alcalá Zamora es el símbolo vivo de la nueva España, la cual al llevarlo a la alta posición para que ha sido electo ha declarado su fe en la inteligencia, patriotismo sinceridad del gran republicano. El periódico "El Liberal" en su artículo editorial dice: "Ayer tuvimos constitución, hoy tenemos Presidente, y siempre tendremos República, la cual se ira consolidando gracias precisamente a la colaboración de hombres como Alcalá Zamora que son una garantía de que la constitución se cumplirá."

# Los contratos petroleros serán presentados al Congreso uno de estos días

Se nos informa que posiblemente en los primeros días de la semana entrante, la secretaria respectiva enviará al Congreso los contratos de petróleo, que desde hace varios meses estan en estudio. La compañía Nacional de Petróleo está esperanzada de que ese ofer sea definido para formalizar los trabajos a principios del año entrante donde se ocuparan muchos obreros y varios centenares de peones.

Así es que en la semana entrante tendremos nueva tela que cortar.

# DE EUROPA HAN PEDIDO MOSTRARIOS DE MADERAS NACIONALES A LA CASA SASSO Y PIRIE

La importante casa comercial de los señores Sasso y Pirie han estado enviando a sus agentes varios envios de muestrarios de maderas preciosas netamente nacionales para una propaganda para abrir nuevos mercados a las maderas nuestras; de varias partes de Europa han recibido correspondencia en la que a los comerciantes se les aludidos, piden nuevos informes para el entendimiento de nuevos derroteros comerciales en el ramo madero; ahora se nos dice que la casa antes citada ha recibido solicitudes al efecto de importantes casas de Amsterdam. Hoy mismo los señores Sasso y Pirie pusieron rumbo al exterior unos grandes paquetes de muestras de maderas. Esta casa está interesada por ese negocio y es posible que se definan los arreglos a sus corresponsales en el exterior.

# Siguen las Rebajas EN LA EXPORTACION DE CAFE POR PUNTARENAS

A los que me confien sus embarques reconoceré @ 0.50 por Tonelada

Por ejemplo: Si Ud. embarca 1000 sacos por mi medio (m/n 50.000 K.), fuera de NO PAGARME NADA, recibirá @ 30.00.

Porque mi AGENCIA, al apropar la crisis, ha resuelto participar a Ud. de la bonificación de @ 1.80 por T.

HUMBERTO ALVAREZ PUNTARENAS — SAN JOSE — LIMON.

P. D.—Papelería, portes y facturas indispensables, deben reboársersame.

# DON FLORENTINO CASTRO NOS DA...

Viene de la Primera pág.

En años les da un desahogo muy benéfico. Opino, también, que el tipo del ocho por ciento anual, no es excesivo, y que los rendimientos de la agricultura dan para cubrirlo, ampliamente. Ese tipo de interés es moderado, máxime si tenemos en cuenta, que el Crédito Hipotecario lo ha conseguido a un tipo más elevado y que las condiciones del mercado de dinero en el exterior, son mucho más estrictas y difíciles.

Con motivo a la sequía que se ha sufrido durante el año pasado, la cosecha actual será escasa, y el precio bajo en el mercado exterior. Pero esas perspectivas no harán notablemente por lo que toca a la cosecha del año entrante que vendrá a reanudar, de sus pérdidas al cafetalero, por su abundancia y porque los precios serán mejores indudablemente, ya por la siguiente razón: Por noticias publicadas en la prensa del país sabemos que el Brasil ha establecido un impuesto de 15 céntimos por sacco, destinado cinco al pago de intereses, y amortización de las deudas contraídas por el Brasil para la protección de la industria cafetalera, y los diez que le restan para pagar proporcionalmente a los cafetaleros la destrucción de doce millones de saccos a la cual ha de procederse en este año.

Tal medida de parte del Brasil, beneficiará a todos los cafetaleros del mundo, pues descompartimentará el mercado notablemente con beneficio directo de las mejores clases de café que son las que producimos, en reducida cantidad. Indudablemente que los Brasileños al querer proteger las grandes cantidades de su café inferior, tienen que beneficiar con la reducción a los pequeños productores, pero que producimos una calidad superior, como es el caso de Costa Rica.

Y por tanto, tomando en cuenta todos los factores futuros que influirán directamente en nuestra situación económica y fiscal, mi opinión se concreta a desear que pasemos este año a resguños, emitiendo sólo lo indispensable, lo es estrictamente necesario, para que este Gobierno termine su período sin otras dificultades. Tengo firme convicción y confianza absoluta en que el año entrante será totalmente distinto al actual, y que todas nuestras penalidades desaparecerán al venir al país el producto en oro de la nueva cosecha de café de 1932 y 1933. De modo que si no hacemos desplantes y disparates y la emisión es pequeña, fácilmente podremos volver a la normalidad.

Tales fueron las palabras que don Florentino Castro nos dijo en su entrevista de esta mañana.

Para esto, para dar mayores facilidades a los que realmente saben trabajar, una finca hasta hacerla producir para los pague la adquisición les dispone, debe emplearse el dinero de las emisiones, restituyendo a la caja de los Bancos del Estado el dinero no percibido por los remates cuya cesión se ha hecho en las condiciones que he dicho anteriormente.

En cuanto a los plazos y al tipo de interés en el que el dinero que los bancos del Estado han facilitado a sus deudores, me parece que el plazo de catorce a veintidós años les da un desahogo muy benéfico. Opino, también, que el tipo del ocho por ciento anual, no es excesivo, y que los rendimientos de la agricultura dan para cubrirlo, ampliamente. Ese tipo de interés es moderado, máxime si tenemos en cuenta, que el Crédito Hipotecario lo ha conseguido a un tipo más elevado y que las condiciones del mercado de dinero en el exterior, son mucho más estrictas y difíciles.

Con motivo a la sequía que se ha sufrido durante el año pasado, la cosecha actual será escasa, y el precio bajo en el mercado exterior. Pero esas perspectivas no harán notablemente por lo que toca a la cosecha del año entrante que vendrá a reanudar, de sus pérdidas al cafetalero, por su abundancia y porque los precios serán mejores indudablemente, ya por la siguiente razón: Por noticias publicadas en la prensa del país sabemos que el Brasil ha establecido un impuesto de 15 céntimos por sacco, destinado cinco al pago de intereses, y amortización de las deudas contraídas por el Brasil para la protección de la industria cafetalera, y los diez que le restan para pagar proporcionalmente a los cafetaleros la destrucción de doce millones de saccos a la cual ha de procederse en este año.

Tal medida de parte del Brasil, beneficiará a todos los cafetaleros del mundo, pues descompartimentará el mercado notablemente con beneficio directo de las mejores clases de café que son las que producimos, en reducida cantidad. Indudablemente que los Brasileños al querer proteger las grandes cantidades de su café inferior, tienen que beneficiar con la reducción a los pequeños productores, pero que producimos una calidad superior, como es el caso de Costa Rica.

Y por tanto, tomando en cuenta todos los factores futuros que influirán directamente en nuestra situación económica y fiscal, mi opinión se concreta a desear que pasemos este año a resguños, emitiendo sólo lo indispensable, lo es estrictamente necesario, para que este Gobierno termine su período sin otras dificultades. Tengo firme convicción y confianza absoluta en que el año entrante será totalmente distinto al actual, y que todas nuestras penalidades desaparecerán al venir al país el producto en oro de la nueva cosecha de café de 1932 y 1933. De modo que si no hacemos desplantes y disparates y la emisión es pequeña, fácilmente podremos volver a la normalidad.

Tales fueron las palabras que don Florentino Castro nos dijo en su entrevista de esta mañana.

# Cables de Nuestro Servicio Especial

**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL CAFETALERO DE BRASIL.**

RIO DE JANEIRO, 10.—El gobierno federal ha nombrado a Marcos Souza Dantas presidente del consejo nacional cafetalero.

**DEL MOMENTO POLITICO ARGENTINO**

BUENOS AIRES, 10.—En una reunión efectuada por el comité nacional de la alianza democrático-socialista se acordó la disolución de la misma, reobrando su libertad de acción los dos partidos que la integraban.

Fue designado presidente del radicalismo anti-personalista el ex ministro de Hacienda del actual gobierno, Dr. Enrique S. Pérez. El radicalismo personalista, resolvió recomendar a sus afiliados la abstención en los próximos comicios municipales Ninguno de los partidos que actuaron en la elección presidencial ha adoptado medidas respecto a la cuestión de la vicepresidencia de la república.

**RENUNCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR URUGUAYO**

MONTEVIDEO, 10.—Ha sido confirmada la renuncia del ministro del interior, Dr. Ghigliani, sien do probable que se nombren para reemplazarle a Pablo Minelli.

**REELECCION DEL PRESIDENTE DE LITUANIA**

KOVNO, 11.—Antanas Smetona ha sido reelecto presidente de Lituania.

**COMILOT REVOLUCIONARIO EN FILIPINAS**

MANILA, 11.—La policía ha arrestado 214 personas acusadas de participar en un complot revolucionario. Pertenecen la mayor parte de ellas a la asociación llamada tanguan. Según parecen preparaban actos subversivos que debían llevarse a cabo anoche.

**MANIFESTACIONES ESTUDIANTES EN NANKING**

LONDRES, 11.—Despachos recibidos por el "Daily Mail" anuncian que en Nanking llevarán a cabo una manifestación de 50.000 estudiantes, quienes tomaron posesión de los edificios municipales obligando al alcalde a dictar orden de arresto contra el jefe de la policía local y poniendo en libertad a los estudiantes que habían sido detenidos el miércoles. Los estudiantes se establecieron luego un tribunal, pretendiendo la elección de los detectives que han estado llevando a cabo una campaña contra ellos. La gravedad de los acontecimientos ha obligado a Chiang Kai Shek a convocar una reunión de los principales funcionarios del Gobierno.

**RENUNCIA DEL GABINETE JAPONES**

TOKIO, 11.—Ayer a las 5.30 p. m. fue entregada al emperador la renuncia colectiva del gabinete. Se tiene entendido que será formado un ministerio de coalición, ya que el principal motivo de la renuncia fue la demanda del ministro del interior Adachi a favor de la cooperación con los partidos de oposición para hacer frente a las dificultades internas del país.

**LAS NEGOCIACIONES ENTRE BANQUEROS ALEMANOS Y EXTRANJEROS**

BERLIN, 11.—A las 11 de la mañana se iniciaron en el Reichbank las negociaciones entre los banqueros alemanos y los extranjeros con el fin de prorrogar el acuerdo sobre deudas privadas que vence el 29 de febrero.

**PREPARATIVOS PARA LA TOMA DE POSESION DE ALCALA ZAMORA**

MADRID, 11.—En las primeras horas de la mañana se restableció la guardia militar del Palacio de Oriente, suprimida desde el 14 de abril. El paso por las calles principales de las tropas que iban a establecer la guardia, desconocido desde la caída de la monarquía. Provocho entusiasmos populares. El pueblo saludaba con respeto la bandera de la República. En la puerta principal del congreso ha sido colocado el antiguo gran dosel utilizado en las ceremonias marítimas; suprimiéndose los atributos reales. Nótese gran animación en las calles.

**Tumuluitosa manifestación de Huélguistas.**

MADRID, 11.—Durante la noche, varios manifestantes huélguistas apedrearon los tranvías obligando a los empleados de las compañías tranviarias abandonar su trabajo. La policía tuvo que intervenir resultando dos policías heridos.

El domingo saldrá una delegación Rumana para cumplir un acuerdo comercial con Alemania.

BUSCARET, 11.—El domingo saldrá para Berlín una delegación Rumana encargada de cumplir un tratado comercial con Alemania sobre la base del régimen preferencial. Dicha convención no entrará en vigor antes que la hayan ratificado su adhesión los tres estados. Los negociadores están encargados de llegar a un acuerdo provisional que permitirá el conaje de productos agrícolas Rumanos por maquinaria Alemana.

**Informos japoneses sobre el cambio de autoridades en Manchuria.**

MUKDEN, 11.—Las autoridades japonesas declararon que Man Chang Shiang llegó a Harbin para negociar con Chang Ching con el fin de asumir la jefatura de las fuerzas militares en Heilung Chiang. Es muy probable que Chang Ching Chung quede como Gobernador civil de la región.

**Los últimos movimientos de Hitler.**

BERLIN, 11.—Hitler quien llegó ayer de Munich en donde hizo trascendentes declaraciones de política general del partido Nazi, llegó a Berlín y de nuevo se hospedó en un hotel situado en algunos pasos de la catedral. Se rumora que tiene intenciones de hacer nuevas declaraciones a la prensa extranjera en las que responderá al discurso del canciller Brüning. No es cierto que Hitler haya solicitado una audiencia a Hindenburg.

En la oficina central de los sindicatos ha sido publicado una resolución aprobando la política inaugurada por el Gobierno en sus grandes ordenanzas de impuestos. En dicha resolución los sindicatos socialistas hacen ver que el Gobierno debe ser apoyado en la emergencia acción emprendida contra el alza de los precios a fin de evitar nuevas reducciones en el poder adquisitivo de las clases obreras. Los sindicatos protestan contra la baja concomitante de los salarios y piden al Gobierno que de instrucciones a los árbitros a fin de que tomen en cuenta en sus decisiones la reducción de salarios ya acordada por ordenanza precedentes.

**LA PELEA DE ESTA NOCHE EN NUEVA YORK**

Bat Battalino es el favorito como probable vencedor Al Singer en la pelea de esta noche en el Madison Square Garden, concertada a diez rounds. Battalino, q' prácticamente ha agotado oponentes para el campeonato de peso pluma que ostenta, pretende ahora que se le reconozca en la división de peso liviano. La derrota de Singer lo eliminaría definitivamente como un contendiente digno de tenerse en cuenta.

**El comité de expertos financieros examina la situación presupuestaria de Alemania.**

BASILEA, 11.—El comité encargado de estudiar la situación del presupuesto de Alemania, llegó a la conclusión de que es absolutamente imposible que Alemania pague el año entrante suma alguna en concepto de reparaciones pues esta obligada a pagar once millones de marcos en crédito los a corto plazo.

**ROYAL NETHERLANDS STEAMSHIP Co.**

(LINEA HOLANDESA DE VAPORES) MOTONAVE "COLOMBIA" 15,000

Saldrá de Limón para AMSTERDAM con escala en Cristóbal, Cartagena, Puerto Colombia, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbados, Plymouth, Havre, Amsterdam y Hamburgo

18 DE DICIEMBRE LLEVANDO CARGA Y PASAJEROS

Servicio de Vapores entre Curazao y Maracaibo, dos veces por semana JUEVES y DOMINGOS

Para más pormenores respecto a pasajes, itinerario y fletes, dirigirse a

SASSO & PIRIE SUCS. Agentes Generales FELIPE J. ALVARADO & Co. SUCS. S. A

Sub-Agentes en Limón

**DON TOMAS SOLEY GUELL OPINA...**

(Viene de la 1a. página)

perdió en este caso, aumentando, por el contrario, su valor relativo. El intercambio no hará sino dar lugar a un mayor número de billetes".

En el proyecto se especifica un cincuenta por ciento de los rentas del Estado para mantener la estabilidad de la convertibilidad que no rige actualmente. Por eso no importa que se vaya a la emisión, siempre que la energía del Estado, al equilibrar su Presupuesto, es decir, su vida fiscal—que es la única que rige la vida económica de una nación, durante el crédito y confianza, sepa utilizar el margen que le abre este acto.

Volviendo a repetir. En el análisis del señor Soley Gueill hay la visión de un banquero, es decir de un intermediario entre la expresión de la riqueza de un país (producción, crédito, deudas, transacciones nacionales e internacionales etc.) y su medio circulante.

No apunta remedios: Solo ve consecuencias de cosas existentes. En lugar de proponerse por una solución radical vé la fluctuación de una moneda a ser utilizada en las operaciones que irán efectuándose, acrecentando, o disminuyendo su valor actual. Bien sabe el que resultará es un desdoblamiento de los medios del intercambio.

El mecanismo adquisitivo será, en el interior del país, un medio que le dará un valor nacionalista a nuestra moneda cualquiera que sea su fluctuación. Dentro de este mecanismo aun las divisas extranjeras serán valores comerciales que adaptarán su adaptación. Pero una historia, como diría Kipling.